

DECRETO ALCALDICIO - N° 002146

Casablanca, 10 JUL. 2012



1.- La solicitud presentada por Doña Norma Herrera Salinas, Rut 07.975.962-7, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en calle Del Roble N° 745, comuna de Casablanca.

2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Lo establecido en el Art.26 inc. 3 D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO: I.- Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

CONTRIBUYENTE : Norma Herrera Salinas
R.U.T. : 07.975.962-7
ROL AVALUO : 9-206
GIRO : Distribuidora Útiles de Aseo,
Bazar, Confitería
DIRECCION COMERCIAL: Membrillar N° 421



II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre cancelado.

IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes
EBR/mat

